

NOMBRAMIENTO

Tena, 17 de Enero del 2020

Ing.

Erika Marisela Grefa Aguinda

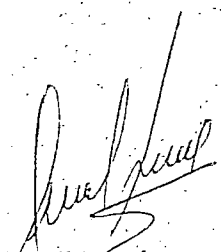
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **AVJAYA CIA. LTDA.**, reunida el 16 de enero de 2020, tuvo el acierto de designarle a Ud. como **PRESIDENTE** de la compañía. La designación recaída en su persona tiene una duración de dos años de acuerdo a lo que estipula el artículo 6 de los estatutos sociales y con las atribuciones y deberes que la Ley y los Estatutos le confieren.

Las facultades y atribuciones del **PRESIDENTE** constan en la Escritura de constitución de la compañía, otorgada el 16 de enero del 2020, ante el Notario Decimo primero del Cantón Riobamba, Dr. William Heredia Cadena, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Tena, el 16 de enero del 2020.

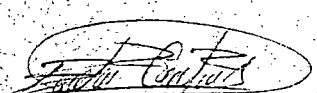
Los socios de la compañía **AVJAYA CIA. LTDA.**, autorizaron al suscrito para otorgar el presente nombramiento.


Carlos Aladino López Guererro
SÓCIO AVJAYA CIA. LTDA.

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **AVJAYA CIA. LTDA.**

Tena, 17 de enero de 2020

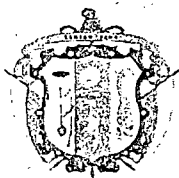



Erika Marisela Grefa Aguinda
CC: 150062481-0

Nº TRAMITE: 15725-0041-20
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7865878
12/02/20 16:27



Pasa -



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA

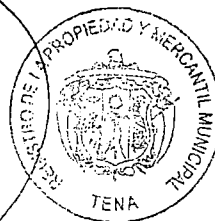
CERTIFICACIÓN

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADO E INSCRITO EL PRESENTE
NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, DE LA COMPAÑÍA
AVJAYA CIA. LTDA. A FAVOR DE LA ING. ERIKA MARISELA
GREFA AGUINDA. POR EL PERIODO DE DOS AÑOS. DE
ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL SE INSCRIBE EN EL TOMO
"32-N" NOMBRAMIENTOS-SECTOR PÚBLICO, CON EL NUMERO
"015" REPERTORIO NUMERO "0022" DEL AÑO 2020.

CERTIFICO:

TENA, 21 DE ENERO DE 2020.


Dr. Jorge Saúl Miño Villacis
Registrador de la Propiedad
Mediante Resolución Administrativa No. 014-A-DA-2016



Elaborado	Martha Bollo
Aprobado	Dr. J. Saul Miño V.





Factura: 002-002-000060674



20200601004C00212

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200601004C00212

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RIOBAMBA, a 6 DE FEBRERO DEL 2020, (13:11).

NOTARIO(A) MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RIOBAMBA

